

**25627** *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una comisión juzgadora de un concurso docente.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignado el Presidente y Vocal Secretario por esta universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta universidad de 27 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio) y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 7 de noviembre de 1994.—El Rector en funciones, Carlos Jiménez Piernas.

#### ANEXO

##### Comisión número 435

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIAS (A-612)

Area de conocimiento a la que pertenece: «Economía Aplicada»

##### Comisión titular:

Presidente: Don Andrés Pedreño Muñoz, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Mónica Martí Sempere, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Marcelino García Solera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Víctor Fuentes Prosper, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Rosario A. Fernández Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Clemente Hernández Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: don Ismael Fernández Guerrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Fernando L. Pascual Cevallos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Luis Angel

Veiga Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña, y doña María Nuria Viladomiu Canela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

**25628** *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el nombramiento como funcionaria en prácticas de la aspirante aprobada en el concurso-oposición para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas (turno de integración), convocado por Resolución de 30 de mayo de 1994.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza (turno de integración), convocadas por Resolución de 30 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.k), de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionaria en prácticas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza a doña Pilar Arbe Serrano, documento nacional de identidad número 17.187.892.

Segundo.—El régimen de la funcionaria nombrada será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que le será de plena aplicación a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas.

Dado que es la única persona que ha superado las pruebas selectivas, el curso de formación se sustituye por un período de prácticas de dos meses de duración, en su puesto de trabajo, que se iniciará el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo 1 de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente para la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1994.—El Rector, Juan José Badiola Díez.